



Asamblea General

Distr. general
12 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 48 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008

**Proyecto de resolución presentado por el Presidente
de la Asamblea General**

Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

La Asamblea General,

Tomando nota de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, y la aprobación de la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo,

1. *Expresa su profundo agradecimiento* al Estado de Qatar por haber acogido la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey y haberle proporcionado todo el apoyo necesario;
2. *Decide* hacer suya la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que figura en el anexo de la presente resolución.



Anexo

Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

Introducción

Reafirmación de los objetivos y compromisos del Consenso de Monterrey

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en Doha (Qatar) del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, casi siete años después de la histórica Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹ celebrada en Monterrey (México), reiteramos nuestra determinación de adoptar medidas concretas para aplicar el Consenso de Monterrey y hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en un espíritu de asociación mundial y solidaridad. Nos comprometemos nuevamente a erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover el desarrollo sostenible al tiempo que avanzamos hacia un sistema económico mundial plenamente inclusivo y equitativo.

2. Reafirmamos el Consenso de Monterrey² en su totalidad, en su integridad y enfoque holístico y reconocemos que la movilización de recursos financieros para el desarrollo y el uso eficaz de todos ellos son elementos fundamentales de la alianza mundial en pro del desarrollo sostenible, en particular en apoyo del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y especialmente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Reafirmamos también la importancia de la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros y el compromiso general de lograr sociedades justas y democráticas en pro del desarrollo, conforme a lo enunciado en el Consenso de Monterrey. Reiteramos que cada país debe asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social y que nunca se insistirá lo suficiente en la importancia del papel que desempeñan las políticas nacionales, los recursos internos y las estrategias de desarrollo. Al mismo tiempo, las economías nacionales se encuentran actualmente interrelacionadas con el sistema económico mundial y, entre otras cosas, el uso eficaz de las oportunidades de comercio e inversiones puede ayudar a los países a combatir la pobreza. Es necesario que los esfuerzos de desarrollo nacional se sustenten en un entorno económico internacional propicio.

3. Reconocemos que el contexto internacional ha cambiado profundamente desde la reunión de Monterrey. Se han logrado avances en algunas esferas pero la desigualdad ha aumentado. Acogemos con beneplácito el importante aumento de las corrientes públicas y privadas registrado desde 2002, que ha contribuido a fomentar un mayor crecimiento económico en la mayoría de los países en desarrollo y una reducción de las tasas de pobreza mundial. No obstante, expresamos nuestra

¹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7).

² *Ibíd.*, cap. I, resolución 1, anexo.

profunda preocupación por el hecho de que la comunidad internacional se enfrenta actualmente al desafío que suponen para el desarrollo las graves consecuencias de múltiples crisis y problemas globales interrelacionados, como el aumento de la inseguridad alimentaria, la volatilidad de los precios de la energía y los productos básicos, el cambio climático y una crisis financiera global, así como la falta de resultados que ha habido, hasta ahora, en las negociaciones comerciales multilaterales y la pérdida de confianza en el sistema económico internacional. Si bien apreciamos la respuesta que ha dado la comunidad internacional a esas crisis y esos problemas hasta la fecha, como la cumbre sobre la Seguridad Alimentaria Mundial celebrada en Roma del 3 al 5 de junio de 2008 y la reciente cumbre sobre los mercados financieros y la economía mundial, celebrada en Washington D.C. el 15 de noviembre de 2008, estamos resueltos a adoptar medidas inmediatas y decisivas y poner en marcha iniciativas para superar todos esos obstáculos y problemas, mediante la consecución del desarrollo centrado en las personas, y a idear medidas importantes para la aplicación plena, eficaz y oportuna del Consenso de Monterrey.

4. Recordamos que la igualdad entre los géneros es un derecho humano básico, un valor fundamental y una cuestión de justicia social; es esencial para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la eficacia del desarrollo. Reiteramos la necesidad de incorporar las cuestiones de género en la elaboración y la ejecución de las políticas de desarrollo, como las políticas de financiación para el desarrollo, y de contar con recursos para esos fines. Nos comprometemos a redoblar nuestro empeño por cumplir los compromisos contraídos acerca de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

5. El espectro del terrorismo continúa al acecho y va en aumento. Esto tiene graves consecuencias para el desarrollo económico y la cohesión social, además del horror de la miseria humana que acarrea. Resolvemos actuar de consuno con mayor firmeza que nunca para hacer frente al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

6. Reafirmamos la declaración política sobre las “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”³, aprobada en la reunión de alto nivel de la Asamblea General celebrada el 22 de septiembre de 2008. Reafirmamos también nuestro compromiso por prestar y reforzar el apoyo a las necesidades especiales de África y destacamos que la erradicación de la pobreza, especialmente en África, es el mayor desafío global al que se enfrenta el mundo en la actualidad. Subrayamos la importancia de acelerar el crecimiento económico sostenible y amplio, que es fundamental para que África pueda incorporarse a la economía mundial. Reafirmamos el compromiso de todos los Estados para crear un mecanismo de examen que permita hacer un seguimiento de todos los compromisos relacionados con el desarrollo de África, como se indica en la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo. Todos los compromisos asumidos con África y para África deben cumplirse efectivamente y ser objeto de un seguimiento apropiado de la comunidad internacional y de la propia África. Subrayamos la urgencia de hallar soluciones a las necesidades especiales del continente tomando como base una asociación entre iguales.

³ Resolución 63/1.

7. Acogemos con agrado la decisión de celebrar la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, con representantes de alto nivel, en 2011.

Mobilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo

8. En los años posteriores a la Conferencia de Monterrey, varios países en desarrollo han logrado avances significativos en la aplicación de políticas de desarrollo en esferas fundamentales de sus marcos económicos, lo que frecuentemente ha contribuido a aumentar la movilización de recursos nacionales y a elevar el nivel del crecimiento económico. Seguiremos consolidando ese progreso mediante la promoción de un crecimiento inclusivo y equitativo, la erradicación de la pobreza y la consecución de un desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental, y mediante el establecimiento del entorno propicio necesario para la movilización de recursos públicos y privados y el aumento de las inversiones productivas. Se necesitan mayores esfuerzos para apoyar el establecimiento y la mantención de un entorno favorable con medidas nacionales e internacionales apropiadas.

9. Reafirmamos que la implicación y el liderazgo nacionales en lo que respecta a las estrategias de desarrollo y la buena gobernanza son importantes para la movilización eficaz de recursos financieros nacionales y la promoción de un crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible. En ese contexto, debemos tener en cuenta las distintas características y peculiaridades de cada país.

10. Reconocemos que un sector privado dinámico, inclusivo, eficiente y socialmente responsable es un instrumento valioso para generar crecimiento económico y reducir la pobreza. A fin de estimular el desarrollo del sector privado, procuraremos promover un medio propicio que facilite la iniciativa empresarial y la participación de todos en el comercio, incluidas las mujeres, los pobres y los vulnerables. La comunidad internacional, los gobiernos nacionales y los grupos regionales deben seguir prestando apoyo a esos esfuerzos.

11. Seguiremos aplicando políticas y marcos reguladores apropiados en nuestros respectivos niveles nacionales y en forma compatible con la legislación nacional para fomentar la iniciativa pública y privada, incluso en el plano local, y promover un sector empresarial dinámico y eficiente, al tiempo que aumentamos el crecimiento del ingreso y mejoramos su distribución, aumentamos la productividad, empoderamos a la mujer y protegemos los derechos laborales y el medio ambiente. Reconocemos que la función apropiada del gobierno en las economías orientadas al mercado variará de un país a otro.

12. El desarrollo humano sigue siendo una prioridad fundamental y los recursos humanos son el bien más valioso y apreciable de un país. La realización del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos⁴ es indispensable. Seguiremos invirtiendo en el capital humano mediante políticas sociales inclusivas en sectores como los de la salud y la educación, de conformidad con las estrategias nacionales. El suministro de servicios financieros y crediticios accesibles a todos también es importante. Ya se observan algunos resultados de esos servicios, pero se necesitan

⁴ Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa; véase, entre otros documentos, la resolución 2007/2 del Consejo Económico y Social.

mayores esfuerzos, según proceda, con el apoyo de la comunidad internacional. Destacamos la importancia de promover industrias locales y de apoyo diversas que generen empleo productivo y fortalezcan las comunidades locales. Nos esforzaremos por establecer sistemas de seguridad social que brinden protección, en particular a los grupos vulnerables.

13. Para progresar hacia el logro de los objetivos del Consenso de Monterrey se necesitan políticas que vinculen las consideraciones económicas con las consideraciones sociales a fin de reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos y garantizar que los grupos pobres y vulnerables se beneficien del crecimiento económico y del desarrollo. Es necesario que se adopten medidas para integrar a los pobres en las actividades productivas, invertir en el desarrollo de su capacidad laboral y facilitar su ingreso en el mercado laboral. A ese respecto, es preciso desplegar mayores esfuerzos para movilizar más recursos, según proceda, para brindar acceso universal a la infraestructura económica y social básica y a servicios sociales inclusivos, así como para crear capacidad, prestando especial atención a las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad a fin de aumentar su protección social.

14. La interdependencia cada vez mayor de las economías nacionales en un mundo que se globaliza y del surgimiento de regímenes de normas aplicables a las relaciones económicas internacionales, hace que el marco de las políticas económicas nacionales, es decir su margen de acción, especialmente en materia de comercio, inversiones y desarrollo industrial, suela estar ahora limitado por disciplinas y compromisos internacionales y por consideraciones relativas al mercado mundial. Cada gobierno debe evaluar en qué medida los beneficios de aceptar normas y compromisos internacionales compensan las limitaciones que plantea la pérdida de margen de acción.

15. Reiteramos que las políticas macroeconómicas deben estar orientadas a apoyar tasas elevadas de crecimiento económico, el pleno empleo, la erradicación de la pobreza y una inflación baja y estable, y deben procurar reducir al máximo los desequilibrios internos y externos para que los beneficios del crecimiento lleguen a todos, especialmente a los pobres. En esas políticas también se debe asignar alta prioridad a evitar las fluctuaciones económicas abruptas que afectan negativamente a la distribución del ingreso y la asignación de los recursos. En ese contexto, debe ampliarse el ámbito para la adopción de políticas anticíclicas apropiadas a fin de mantener la estabilidad económica y financiera. La inversión pública, compatible con la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo, puede desempeñar una función proactiva y promover un ciclo virtuoso de inversión.

16. Seguiremos realizando la reforma fiscal, incluida la reforma tributaria, que es fundamental para apoyar las políticas macroeconómicas y movilizar recursos nacionales públicos. También seguiremos mejorando los procesos presupuestarios y aumentando la transparencia de la gestión financiera pública y la calidad del gasto. Aceleraremos los esfuerzos para aumentar los ingresos fiscales mediante sistemas tributarios modernizados, una recaudación más eficiente de los impuestos, la ampliación de la base impositiva y la lucha eficaz contra la evasión de impuestos. Empezaremos esas medidas con el objetivo primordial de que los sistemas tributarios favorezcan más a los pobres. Si bien cada país es responsable de su sistema tributario, es importante apoyar los esfuerzos nacionales mediante el fortalecimiento de la asistencia técnica y el aumento de la cooperación y

participación internacionales para abordar las cuestiones internacionales de tributación, incluso en la esfera de la doble tributación. A este respecto, reconocemos la necesidad de seguir promoviendo la cooperación internacional en cuestiones de tributación, y pedimos al Consejo Económico y Social que examine el fortalecimiento de los arreglos institucionales, incluido el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.

17. El desarrollo de un sector financiero sólido y de amplia base es decisivo para la movilización de los recursos financieros internos y debe ser un componente importante de las estrategias nacionales de desarrollo. Nos esforzaremos por lograr sistemas financieros diversificados, bien regulados e inclusivos que promuevan el ahorro y lo encaucen hacia proyectos que generen un crecimiento racional. Seguiremos perfeccionando, cuando corresponda, los mecanismos de regulación y de supervisión para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector financiero. Nuestra meta será incrementar la oferta interna de capital de largo plazo y promover el desarrollo de mercados nacionales de capital, incluso por conducto de los bancos de desarrollo multilaterales, regionales, subregionales y nacionales.

18. Para lograr un desarrollo equitativo y fomentar una economía dinámica, es esencial contar con una infraestructura financiera que facilite el acceso a una diversidad de productos y servicios sostenibles para las microempresas y las empresas pequeñas y medianas, haciendo particular hincapié en las mujeres, las poblaciones rurales y los pobres. Velaremos por que los beneficios del crecimiento lleguen a todas las personas, empoderando a los individuos y las comunidades y mejorando el acceso a los servicios en las esferas de las finanzas y el crédito. Reconocemos que la microfinanciación, incluido el microcrédito, ha demostrado su eficacia para generar un empleo por cuenta propia productivo, que puede contribuir al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pese a que se han logrado algunos progresos, sigue habiendo una gran demanda de microfinanciación. Subrayamos la necesidad de apoyar de manera apropiada y coordinada los esfuerzos de los países en desarrollo, incluido el fomento de la capacidad para sus instituciones de microfinanciación, incluido el microcrédito.

19. La igualdad de los géneros y el empoderamiento de la mujer son esenciales para lograr un desarrollo equitativo y efectivo y fomentar una economía dinámica. Reafirmamos nuestro compromiso de eliminar la discriminación basada en el género en todas sus formas, incluso en los mercados laborales y financieros, así como, entre otras cosas, en la propiedad de los bienes y los derechos de propiedad. Promoveremos los derechos de la mujer, sobre todo su empoderamiento económico; incorporaremos, de manera efectiva, las cuestiones de género en las reformas jurídicas, los servicios de apoyo a las empresas y los programas económicos, y otorgaremos a la mujer acceso pleno y en igualdad de condiciones a los recursos económicos. Seguiremos promoviendo y reforzando la capacidad de los agentes estatales y otros interesados directos de llevar a cabo una gestión pública en la que se tengan en cuenta las cuestiones de género, gestión que incluirá, como un ejemplo entre otros, la elaboración de presupuestos con una perspectiva de género.

20. La fuga de capitales, cuando se produce, es un importante obstáculo a la movilización de recursos internos para el desarrollo. Fortaleceremos las actividades nacionales y multilaterales para hacer frente a los diversos factores que contribuyen a ella. Es fundamental tratar el problema de las corrientes financieras ilícitas,

especialmente el blanqueo de dinero. Se deben aplicar nuevas medidas para prevenir la transferencia al exterior de activos robados y prestar asistencia para su recuperación y devolución, en particular a sus países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁵, así como para impedir las corrientes de capitales con fines delictivos. Observamos los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Grupo del Banco Mundial mediante la Iniciativa de recuperación de activos robados y otras iniciativas pertinentes. A este respecto, exhortamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que, como cuestión prioritaria, estudien la posibilidad de pasar a ser partes en el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, y pedimos una mayor cooperación con el mismo objetivo.

21. La lucha permanente contra la corrupción a todos los niveles reviste carácter prioritario. Los progresos en los diferentes países han variado desde 2002. La corrupción afecta por igual a los países desarrollados y en desarrollo, y al sector público y al privado. Por lo tanto, estamos decididos a adoptar medidas urgentes y decisivas para continuar la lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones, a fin de reducir los obstáculos que se oponen a una movilización y asignación de recursos eficaz y evitar la desviación de recursos de las actividades que son fundamentales para el desarrollo. Esto requiere instituciones sólidas en todos los niveles, y en particular sistemas jurídicos y judiciales eficaces y una mayor transparencia. Acogemos con beneplácito el mayor compromiso asumido por los Estados que ya han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, o se han adherido a ella, y, a este respecto, exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de ratificar la Convención o adherirse a ella. Pedimos a todos los Estados partes que apliquen plenamente la Convención sin demoras y que trabajen juntos en el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de la aplicación de la Convención.

22. Si bien el logro de la capacidad de recuperación económica es importante para todos los países, para las economías pequeñas y vulnerables ello requiere esfuerzos constantes y más concertados. Esos esfuerzos nacionales deben reforzarse mediante el apoyo internacional para el fomento de la capacidad, incluso mediante la asistencia técnica y financiera, y la realización de actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo de conformidad con las estrategias y prioridades nacionales de desarrollo. En cuanto a las políticas de cooperación para el desarrollo, prestaremos especial atención a las actividades y necesidades específicas de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Asimismo, es necesario prestar atención especial y permanente para apoyar las actividades de reconstrucción y desarrollo de los países que salen de situaciones de conflicto.

Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados

23. Reconocemos que las corrientes de capitales internacionales privados, en particular la inversión extranjera directa, son complementos esenciales de las actividades de desarrollo nacionales e internacionales. Apreciamos el aumento de las corrientes internacionales de capitales privados hacia los países en desarrollo que tuvo lugar después de la Conferencia de Monterrey y las mejoras en el entorno

⁵ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2347, No. 42146.

empresarial que han ayudado a promoverlas. Ahora bien, tomamos nota con preocupación de que un número importante de países en desarrollo no han experimentado un aumento de las corrientes internacionales de capitales privados. Procuraremos aumentar esas corrientes en apoyo del desarrollo. En ese contexto, reforzaremos las actividades nacionales, bilaterales y multilaterales para ayudar a los países en desarrollo a superar las restricciones estructurales y de otro tipo que actualmente limitan su atractivo como destino de capitales privados e inversiones extranjeras directas. A tal fin, reconocemos la necesidad de prestar asistencia, en particular, a los países que se han encontrado en situación de desventaja para atraer corrientes de ese tipo, incluidos varios países africanos, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y países que salen de situaciones de conflicto o que se están recuperando de desastres naturales. Esas actividades pueden incluir la prestación de asistencia técnica, financiera y de otro tipo, la promoción y el fortalecimiento de las asociaciones, incluidas las asociaciones entre los sectores público y privado, y acuerdos de cooperación a todos los niveles.

24. Nos esforzaremos más para movilizar inversiones de todas las fuentes en recursos humanos, transporte, energía, comunicaciones, tecnología de la información y otro tipo de infraestructura física, ambiental, institucional y social que permita reforzar el entorno empresarial, mejorar la competitividad y ampliar el comercio en los países en desarrollo y los países de economía en transición. Reconocemos la necesidad de que los asociados bilaterales y multilaterales presten asistencia técnica y compartan las mejores prácticas en relación con esas actividades. Los programas, mecanismos e instrumentos de que disponen los organismos multilaterales de desarrollo y los donantes bilaterales pueden utilizarse para estimular las inversiones comerciales, incluso contribuyendo a mitigar algunos de los riesgos que enfrentan los inversionistas privados en sectores críticos de las economías en desarrollo y transición. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y otros mecanismos como, por ejemplo, las garantías y las asociaciones entre los sectores público y privado, pueden cumplir una función catalítica en la movilización de las corrientes privadas. Al mismo tiempo, los bancos de desarrollo multilaterales y regionales deben seguir estudiando modalidades innovadoras con los países en desarrollo, incluidos los países de ingresos bajos y medianos, y los países de economía en transición, a fin de facilitar que se dirijan hacia esos países corrientes privadas adicionales.

25. La experiencia ha demostrado que para fomentar la inversión privada nacional y extranjera es fundamental establecer un clima de inversión interno e internacional propicio. Los países deben seguir tratando de crear un clima de inversión estable y previsible, en que los contratos se ejecuten y los derechos de propiedad se respeten debidamente. Seguiremos introduciendo reglamentos transparentes y apropiados a nivel nacional e internacional. Deben redoblarse los esfuerzos por mejorar los conocimientos y las capacidades técnicas de los recursos humanos, mejorar la disponibilidad de financiación para las empresas, facilitar los mecanismos consultivos entre los sectores público y privado y promover la responsabilidad social de las empresas. Los tratados de inversión bilaterales pueden promover las corrientes privadas al aumentar para los inversores la estabilidad jurídica y la previsibilidad. Es importante que los tratados de inversión bilaterales, así como los acuerdos fiscales y otras medidas tributarias encaminados a facilitar la inversión extranjera, tengan en cuenta la cooperación regional y multilateral, incluso a nivel

regional. Reconocemos la importancia de respaldar la creación de capacidad en los países en desarrollo con objeto de mejorar su capacidad de negociar acuerdos de inversión mutuamente beneficiosos. Es importante promover buenas prácticas tributarias y evitar las que no sean adecuadas.

26. A fin de complementar las actividades a nivel nacional, es necesario que las instituciones internacionales y regionales pertinentes y las instituciones que corresponda de los países de origen aumenten su apoyo a la inversión extranjera privada en el desarrollo de la infraestructura y otras esferas prioritarias, incluso en proyectos para superar la brecha digital en los países en desarrollo y los países de economía en transición. A tal fin, es importante proporcionar créditos a la exportación, mecanismos de cofinanciación, capital de riesgo y otros instrumentos crediticios, garantías contra riesgos, servicios de movilización de asistencia, información sobre las oportunidades de inversión, servicios de desarrollo empresarial, foros para facilitar los contactos comerciales y cooperación entre empresas de países desarrollados y en desarrollo, así como fondos para efectuar estudios de viabilidad. Las asociaciones entre empresas son un instrumento poderoso para la transferencia y difusión de tecnología. A este respecto, conviene fortalecer las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y regionales. En los países de origen también deberían adoptarse más medidas para estimular y facilitar las corrientes de fondos de inversión hacia los países en desarrollo.

27. Reconocemos que habría que aumentar al máximo el impacto que tiene la inversión extranjera directa en el desarrollo. Reconocemos además que la transferencia de tecnología y conocimientos comerciales es un instrumento clave para lograr que la inversión extranjera directa tenga repercusiones positivas en el desarrollo. Afianzaremos las medidas nacionales e internacionales encaminadas a aumentar al máximo las vinculaciones con las actividades nacionales de producción, a mejorar la transferencia de tecnología y a crear oportunidades de capacitación para la fuerza de trabajo local, incluidas las mujeres y los jóvenes. También es importante promulgar y sostener las leyes de protección laboral y ambiental y leyes y reglamentos de lucha contra la corrupción según corresponda, de conformidad con las obligaciones asumidas en virtud de los convenios y convenciones pertinentes. Acogemos complacidos los esfuerzos para promover la responsabilidad social de las empresas y una buena gobernanza empresarial. A este respecto, alentamos la labor emprendida a nivel nacional y por las Naciones Unidas, incluso mediante el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y la promoción de marcos internacionalmente convenidos de responsabilidad social de las empresas, como la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo. Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y la ejerce libremente. Apoyamos las medidas encaminadas a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas por parte de todas las empresas, teniendo en cuenta los principios fundamentales del derecho interno. Tomamos nota de las iniciativas voluntarias a este respecto, incluida, entre otras, la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas.

28. Comprendemos que la percepción de las condiciones y perspectivas económicas actuales de un país influye en las corrientes financieras internacionales de carácter privado que atrae. Para que los posibles inversores, tanto nacionales como extranjeros, puedan tomar decisiones bien fundamentadas es fundamental proporcionar información objetiva, de alta calidad, procedente de todas las fuentes, incluidas entidades públicas y privadas, como los organismos nacionales de

estadística, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el sistema de las Naciones Unidas, los asesores en materia de inversión y los organismos de calificación crediticia. Seguiremos fortaleciendo las modalidades para mejorar y realzar el nivel y la objetividad de la información relativa a la situación y las perspectivas económicas de un país, en particular mediante los esfuerzos del propio país interesado, el sistema de las Naciones Unidas y los organismos multilaterales pertinentes.

29. Las remesas se han convertido en una importante fuente de recursos financieros privados para los hogares de los países de origen de la migración. Las remesas no pueden considerarse un sustituto de la inversión extranjera directa, la AOD, el alivio de la deuda u otras fuentes públicas de financiación para el desarrollo. Suele tratarse de salarios transferidos a familias, principalmente para satisfacer una parte de las necesidades de los hogares receptores. El modo en que se utilizan o ponen en circulación depende de la elección de cada uno. Una gran parte de los ingresos de los migrantes se gasta en los países de destino y constituye un importante estímulo para la demanda interna de sus economías. A ese respecto, reforzaremos las medidas existentes a fin de reducir los costos de transacción de las remesas mediante una mayor cooperación entre los países de origen y los receptores, y crearemos oportunidades para hacer inversiones orientadas al desarrollo.

El comercio internacional como promotor del desarrollo

30. Reafirmamos que el comercio internacional es un promotor del desarrollo y el crecimiento económico sostenido. Reafirmamos también que un sistema comercial multilateral abierto a la participación de todos, basado en normas, no discriminatorio y equitativo, junto con una liberalización real del comercio, puede estimular apreciablemente el desarrollo en todo el mundo y beneficiar a los países en todas las etapas de desarrollo. Nos alienta ver que el comercio internacional, especialmente el de los países en desarrollo como grupo, ha crecido rápidamente en la última década. El comercio entre países en desarrollo se ha constituido en uno de los elementos más dinámicos del comercio mundial. Sin embargo, muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, han quedado excluidos de esta evolución y es necesario fortalecer su capacidad comercial para que puedan aprovechar más eficazmente las posibilidades que el comercio ofrece de apoyar su desarrollo. Reafirmamos también nuestro compromiso de fomentar una liberalización real del comercio y de asegurar que el comercio contribuya plenamente a promover el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo de todos los países. Recordamos que en el Consenso de Monterrey expresamos nuestro compromiso con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio en el sentido de que las necesidades y los intereses de los países en desarrollo constituyen el elemento central de su programa de trabajo, y nos comprometimos a poner en práctica sus recomendaciones.

31. Un sistema de comercio multilateral eficiente puede beneficiar a todo el mundo y contribuir a que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, se integren mejor en el sistema. Reiteramos nuestra decisión urgente de asegurar que las actividades que se están realizando mejoren el funcionamiento del sistema de comercio multilateral para responder mejor a las necesidades y los intereses de todos los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados. Esto es especialmente importante en un momento en que es probable que el efecto sistémico de la crisis financiera nos afecte a todos. Pedimos la

aplicación de la declaración ministerial de la Organización Mundial del Comercio aprobada en su Sexta Conferencia Ministerial celebrada en Hong Kong (China), sobre la importancia central de la dimensión de desarrollo en todos los aspectos del programa de trabajo del Programa de Doha para el Desarrollo y su compromiso de hacer que se convierta en una realidad tangible. Hacemos hincapié en que para que la liberalización del comercio internacional reporte un máximo de beneficios a cambio de unos costos mínimos es necesario que a todos los niveles se adopten políticas orientadas hacia el desarrollo y coherentes.

32. Nos preocupa mucho que pese a los considerables esfuerzos realizados, la ronda de negociaciones comerciales multilaterales del Programa de Doha para el Desarrollo todavía no haya concluido. Un resultado satisfactorio debe apoyar la expansión de las exportaciones de los países en desarrollo, reforzar la posibilidad de que el comercio desempeñe el papel que le corresponde como promotor del crecimiento y el desarrollo, y proporcionar mayores oportunidades para que todos los países en desarrollo puedan utilizar el comercio en apoyo del desarrollo. Es importante avanzar en esferas clave del Programa de Doha para el Desarrollo de especial interés para los países en desarrollo, como las mencionadas en el párrafo 28 del Consenso de Monterrey, reafirmando la importancia del tratamiento especial pero diferenciado a que se hace referencia en él. Con tal fin la flexibilidad y la voluntad política son esenciales. Acogemos complacidos los compromisos recientes relativos al comercio y a la importancia fundamental de rechazar el proteccionismo y no encerrarse en sí mismo en épocas de incertidumbre financiera, especialmente porque ello podría afectar particularmente a los países en desarrollo. Sobre esa base, procuraremos reanudar con urgencia las negociaciones y llegar a un acuerdo sobre modalidades que permitan concluir con éxito, a más tardar al final del año, el Programa de Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio, con un resultado ambicioso, equilibrado y orientado hacia el desarrollo.

33. Reconocemos que el ritmo y la secuencia óptimos de la liberalización del comercio dependen de las circunstancias específicas de cada país, y que cada país tomará esta decisión en función de su propia evaluación de los costos y beneficios que ello entraña. La liberalización del comercio debe complementarse con la adopción de medidas y estrategias apropiadas a nivel nacional para ampliar la capacidad productiva, desarrollar los recursos humanos y la infraestructura básica, permitir la absorción de tecnologías y establecer redes de seguridad social adecuadas. La consecución de los efectos positivos que la liberalización del comercio tendría en los países en desarrollo también dependerá mucho del apoyo internacional que se preste a las medidas anteriormente citadas y a las actividades que se emprendan contra las políticas y prácticas que distorsionan el comercio.

34. Reconocemos los problemas específicos a que se enfrentan los países menos adelantados para integrarse provechosamente en el sistema de comercio internacional. Reconocemos que los países menos adelantados necesitarán medidas especiales y el apoyo de la comunidad internacional para beneficiarse plenamente del comercio mundial, así como para adaptarse e integrarse provechosamente en la economía mundial. Acogemos con beneplácito la decisión adoptada en la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Hong Kong del 13 al 18 de diciembre de 2005, en relación con la mejora del acceso de los países menos adelantados a los mercados, como se establece en la decisión y

su anexo⁶, y pedimos su plena aplicación. También acogemos con beneplácito las medidas que algunos países han adoptado desde la Conferencia de Monterrey para alcanzar el objetivo de dar acceso libre de aranceles y no sujeto a contingentes a todos los países menos adelantados y pedimos a otros países desarrollados y en desarrollo que se declaren en condiciones de hacerlo, que adopten medidas para la consecución de este objetivo. También redoblabremos nuestros esfuerzos para brindar asistencia técnica a los países menos adelantados que la soliciten a fin de permitirles que participen más eficazmente en el sistema de comercio multilateral, entre otras cosas, mediante el funcionamiento eficaz del Marco Integrado mejorado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados y prestándoles apoyo para permitirles participar eficazmente en las negociaciones de comercio internacional.

35. Reconocemos también los problemas particulares que pueden enfrentar otros países en desarrollo, en particular las economías pequeñas y vulnerables, para beneficiarse plenamente del sistema de comercio multilateral. Se debe prestar a esos países la consideración y el apoyo adecuados para facilitarles su participación activa en la economía mundial. A este respecto, alentamos que se avance en la aplicación del programa de trabajo de la Organización Mundial del Comercio sobre las pequeñas economías, como figura en la Declaración Ministerial de Doha⁷.

36. La Iniciativa de Ayuda para el Comercio es un componente importante de las medidas que ayudarán a los países en desarrollo a aprovechar las oportunidades que ofrece el sistema de comercio internacional, el documento final de la Ronda de Doha y los acuerdos comerciales regionales. El fortalecimiento de la capacidad comercial y la competitividad internacional al tiempo que se asegura la implicación nacional y la adaptación a las estrategias nacionales de desarrollo de los distintos países en desarrollo debería ser uno de los objetivos fundamentales de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio. La Iniciativa debería tratar de ayudar a los países en desarrollo, en especial a los menos adelantados, en lo que respecta a las políticas y los reglamentos comerciales; el desarrollo del comercio; el fomento de la capacidad de producción; los ajustes e infraestructuras relacionados con el comercio y otras necesidades conexas. No obstante, la Iniciativa es un complemento y no un sustituto de la conclusión satisfactoria del Programa de Doha para el Desarrollo o cualquier otra negociación comercial. El éxito de los programas en virtud de la Iniciativa de ayuda para el comercio requerirá actividades conjuntas de los asociados interesados. Los compromisos asumidos por cada uno de los donantes en relación con la Iniciativa deberían cumplirse plena y puntualmente. También es importante que las necesidades y prioridades de los países receptores en relación con la Iniciativa se integren plenamente y se reflejen en sus estrategias nacionales de desarrollo. Los organismos especializados de las Naciones Unidas que tienen un mandato pertinente en este ámbito deberían seguir ayudando a los países en desarrollo a aumentar su capacidad de producción en relación con el comercio.

37. La participación más amplia y activa de los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral, incluso en cualquier ronda de negociaciones comerciales multilaterales y en las negociaciones relativas al Programa de Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio es un objetivo fundamental. Observamos que se han realizado avances en esta esfera desde la Conferencia de

⁶ Véase WT/MIN(05)/DEC, párr. 47 y anexo F.

⁷ Véase WT/MIN(01)/DEC/1, párr. 35; y WT/L/447.

Monterrey a juzgar por el número de países que se han adherido a la Organización Mundial del Comercio, iniciado el proceso de adhesión por primera vez y progresado en lo que respecta a su adhesión a la organización en los últimos seis años. Acogemos con beneplácito los nuevos progresos en este sentido. Reafirmamos también el compromiso asumido en Monterrey de facilitar la adhesión de todos los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados, así como de los países de economía en transición, que soliciten ingresar a la Organización Mundial del Comercio. A este respecto, tomamos nota de la decisión de la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio de dar prioridad a las adhesiones en marcha a fin de concluir las de la manera más rápida posible y sin tropiezos.

38. Reconocemos que la integración regional y los acuerdos bilaterales de cooperación comercial y económica son instrumentos importantes para potenciar el comercio y las inversiones. Deberíamos seguir velando por que esos acuerdos fomenten el desarrollo a largo plazo y promuevan los objetivos de la Organización Mundial del Comercio y se constituyan en elementos complementarios del sistema de comercio multilateral. El apoyo internacional a la cooperación en materia de comercio y otros ámbitos relacionados con el comercio puede ser un catalizador del fortalecimiento y la consolidación de la integración regional y subregional. Destacamos la importancia de prestar un mayor apoyo a las iniciativas comerciales y de cooperación Sur-Sur en las esferas relacionadas con el comercio, en particular por medio de la cooperación triangular, en consonancia con las normas de la Organización Mundial del Comercio.

39. Acogemos con agrado la labor continua de las instituciones internacionales que ayudan a los países en desarrollo a beneficiarse de la liberalización del comercio, en particular las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, el FMI y los bancos de desarrollo regionales, y las alentamos a que sigan realizando actividades destinadas a facilitar el comercio para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo. En este contexto, celebramos los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrada en Accra del 20 al 25 de abril de 2008, y reafirmamos el papel que la UNCTAD desempeña en lo que respecta al comercio y el desarrollo.

Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo

40. Reconocemos las graves consecuencias de las actuales crisis financieras y económicas sobre la capacidad de los países en desarrollo para movilizar recursos en pro del desarrollo. Destacamos la importancia que ejerce la AOD, movilizand o financiación para el desarrollo de manera sostenida en los países en desarrollo. A este respecto, recordamos los compromisos que hemos contraído en lo que respecta a las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, e instamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para facilitar el logro de esas metas.

41. Reafirmamos el papel esencial de la AOD, como complemento de otras fuentes de financiación para el desarrollo, para facilitar el logro de los objetivos de desarrollo, incluidas las metas de desarrollo convenidas internacionalmente y, en particular, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para muchos países de África,

países menos adelantados, pequeños países insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral, la AOD sigue siendo la mayor fuente de financiación externa. La AOD puede servir de elemento catalizador de la prestación de ayuda a los países en desarrollo a fin de eliminar limitaciones al crecimiento sostenido, equitativo y que incluya a todos, por ejemplo mejorando la infraestructura social, institucional y física, fomentando la inversión extranjera directa, el comercio y la innovación tecnológica, mejorando la salud y la educación, promoviendo la igualdad de género, conservando el medio ambiente y erradicando la pobreza.

42. Nos alienta la recuperación de la AOD tras su tendencia negativa anterior a la Conferencia de Monterrey (la AOD en cifras reales aumentó en un 40% entre 2001 y 2007), aunque señalamos que una parte importante de la corriente de asistencia posterior a 2002 consistió en alivio de la deuda y asistencia humanitaria. No obstante, observamos con preocupación la reducción general de la AOD en 2006 y 2007, impulsada en particular por la caída del alivio de la deuda desde su valor máximo en 2005. Nos alienta el hecho de que algunos países donantes hayan cumplido o superado los objetivos de la AOD establecidos en el Consenso de Monterrey (la meta de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la AOD para los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% de su PNB a los países menos adelantados). Nos alienta asimismo que otros hayan establecido un calendario para cumplir sus compromisos de larga data, como la Unión Europea, que ha convenido en aportar colectivamente el 0,56% de su PNB a la AOD para 2010 y el 0,7% para 2015, así como canalizar al menos el 50% del incremento colectivo de la ayuda hacia África, respetando plenamente las prioridades de cada Estado Miembro en relación con la asistencia para el desarrollo. Recibimos con satisfacción el hecho de que los Estados Unidos hayan duplicado con creces su AOD. Acogemos también con agrado la declaración formulada en Hokkaido (Japón) por los dirigentes del Grupo de los Ocho, quienes se mostraron firmemente comprometidos a esforzarse por cumplir los compromisos contraídos en Gleneagles, entre ellos aumentar, junto con otros donantes y tomando como referencia 2004, la AOD facilitada a África en 25.000 millones de dólares al año para 2010. Alentamos a los donantes a que, para finales de 2010, establezcan calendarios nacionales para aumentar los niveles de ayuda en sus respectivos procesos de asignación presupuestaria con objeto de lograr las metas fijadas en materia de AOD. El cumplimiento pleno de esos compromisos aumentará sustancialmente los recursos disponibles para impulsar el programa internacional de desarrollo.

43. Es crucial que se respeten todos los compromisos de AOD, como los contraídos por numerosos países desarrollados de alcanzar, para 2015, el objetivo de dedicar el 0,7% del PNB a la AOD de los países en desarrollo y el 0,5% para 2010, así como el objetivo de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% del PNB a los países menos adelantados. A fin de cumplir los calendarios convenidos, los países donantes deberían tomar todas las medidas necesarias y apropiadas para elevar la tasa de desembolsos de la asistencia con objeto de que cumplan sus compromisos actuales. Instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que hagan más esfuerzos concretos para alcanzar el objetivo de dedicar el 0,7% del PNB a la AOD de los países en desarrollo, incluida la meta específica de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% del PNB a los países menos adelantados en consonancia con el Programa de Acción de Bruselas a favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010⁸, de conformidad

⁸ A/CONF.191/11.

con sus compromisos. A fin de aprovechar los progresos logrados en la labor de garantizar que la AOD se utilice eficazmente, destacamos la importancia de la gobernanza democrática, una mayor transparencia y rendición de cuentas y la gestión basada en los resultados. Alentamos vivamente a todos los donantes a que elaboren, cuanto antes, calendarios indicativos móviles que ilustren cómo piensan alcanzar sus metas de conformidad con sus respectivos procesos de asignación de recursos presupuestarios. Destacamos la importancia de movilizar un mayor apoyo nacional en los países desarrollados para el cumplimiento de sus compromisos, por ejemplo, mediante la sensibilización pública, facilitando datos sobre la eficacia de la ayuda y demostrando resultados tangibles.

44. Hacemos hincapié en la importancia de atender las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo de bajos ingresos, por ejemplo mediante la prestación de asistencia técnica, financiera y de otra índole, y la promoción y el fortalecimiento de las asociaciones y los arreglos de cooperación en todos los niveles.

45. Reconocemos que los países de ingresos medianos continúan haciendo frente a desafíos importantes en el ámbito de la erradicación de la pobreza y que el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los demás interesados deberían reforzar y apoyar el empeño de esos países para responder a esos desafíos a fin de asegurar que se mantengan los logros alcanzados hasta la fecha. Reconocemos también que la AOD sigue siendo esencial para varios de esos países y debe cumplir una función en ámbitos específicos, teniendo en cuenta las necesidades y los recursos internos de esos países.

46. Acogemos con satisfacción el aumento de las iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de la AOD y a ampliar su repercusión en el desarrollo. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social, junto con iniciativas recientes como los Foros de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, que dieron como resultado la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo en 2005 y el Programa de Acción de Accra en 2008, hacen contribuciones importantes a los esfuerzos de los países que se han comprometido con esos instrumentos, incluso mediante la adopción de los principios fundamentales de implicación nacional, alineación, armonización y gestión orientada hacia los resultados. La promoción constante de esas iniciativas, por ejemplo, mediante una participación más completa y de base más amplia, contribuirá a que los países los asuman en mayor grado como propias y a que la prestación de la asistencia sea más efectiva y eficiente, con lo que se obtendrán mejores resultados. Alentamos también a todos los donantes a que mejoren la calidad de la asistencia, apliquen más enfoques basados en los programas, utilicen los sistemas nacionales para las actividades gestionadas por el sector público, reduzcan los gastos de transacción y mejoren la mutua rendición de cuentas y la transparencia y, en ese contexto, instamos a todos los donantes a desvincular la asistencia en la mayor medida posible. Haremos que la asistencia sea más previsible proporcionando a los países en desarrollo información periódica y oportuna que indique el apoyo previsto a mediano plazo. Reconocemos la importancia de las iniciativas de los países en desarrollo para reforzar la dirección de su propio desarrollo y las instituciones, los sistemas y la capacidad de sus países a fin de asegurar los mejores resultados de la ayuda, interesando a los parlamentos y a los ciudadanos en la formulación de esas políticas e incrementando los intercambios con las organizaciones de la sociedad civil. También deberíamos tener presente que no existe ninguna fórmula invariable

que garantice la eficacia de la ayuda. Es preciso tener plenamente en cuenta la situación específica de cada país.

47. Observamos que la estructura de la asistencia ha cambiado significativamente en la década actual. Nuevos proveedores de asistencia y enfoques de asociación innovadores, que usan nuevas modalidades de cooperación, han contribuido a aumentar el caudal de recursos. Además, la interacción de la asistencia para el desarrollo con la inversión privada, el comercio y los nuevos agentes de desarrollo ofrece nuevas oportunidades para movilizar recursos privados. Volvemos a destacar la importancia del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social como centro de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para realizar un examen de conjunto de las cuestiones de la cooperación internacional para el desarrollo, con la participación de todos los interesados pertinentes. Tanto en el seno de las Naciones Unidas como en colaboración con otras instituciones pertinentes, como el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), seguiremos en nuestro empeño de impulsar el diálogo y la cooperación entre la comunidad de colaboradores para el desarrollo, cada vez más diversa. Todos los agentes de desarrollo deberán cooperar estrechamente para asegurar que el aumento de los recursos de todas las fuentes se utilice de manera que se obtenga la mayor eficacia. Asimismo procuraremos aumentar la colaboración en el nivel de los países con el sector privado, los donantes no oficiales, las organizaciones regionales y los donantes oficiales.

48. Cada vez se necesitan formas más sistemáticas y universales de hacer el seguimiento de la cantidad, la calidad y la eficacia de las corrientes de asistencia, teniendo debidamente en cuenta los sistemas y los mecanismos existentes. Invitamos al Secretario General y a los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas a que, en estrecha cooperación con el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y subregionales, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE y otros interesados pertinentes, trate esta cuestión y presente un informe para su examen por el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

49. Reiteramos nuestro apoyo a la cooperación Sur-Sur, así como la cooperación triangular, que aporta recursos adicionales muy necesarios para la ejecución de los programas de desarrollo. Reconocemos la importancia, las diferencias históricas y las particularidades de la cooperación Sur-Sur y destacamos que ese tipo de cooperación se debería considerar como una expresión de solidaridad y cooperación entre países, basada en las experiencias y objetivos compartidos. Ambas formas de cooperación apoyan un programa de desarrollo que trata las necesidades y expectativas particulares de los países en desarrollo. También reconocemos que la cooperación Sur-Sur complementa, no sustituye, la cooperación Norte-Sur. Reconocemos la función que ejercen los países en desarrollo de ingresos medianos como proveedores y destinatarios de la cooperación para el desarrollo. Asimismo, podría fortalecerse la cooperación regional como medio eficaz de movilizar los recursos para el desarrollo, entre otras cosas reforzando las instituciones financieras regionales para que ayuden mejor a perfeccionar los sectores fundamentales de los países en desarrollo.

50. Alentamos a los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que prosigan sus actividades concretas para aumentar y hacer más efectiva sus

iniciativas de cooperación Sur-Sur de conformidad con los principios de una asistencia eficaz.

51. Reconocemos los considerables progresos realizados desde la Conferencia de Monterrey en materia de fuentes innovadoras de financiación voluntaria y de programas innovadores conexos. Observamos que varias de las iniciativas del Grupo Técnico creado por la Iniciativa Mundial de Acción contra el hambre y la pobreza y el Grupo directivo sobre impuestos de solidaridad para financiar proyectos de desarrollo se han hecho realidad o están en una fase avanzada de ejecución. Entre ellas se incluyen el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización; los proyectos de compromisos comerciales por adelantado y los impuestos de solidaridad sobre los billetes de avión, que financian programas de salud en varios países en desarrollo, tales como el mecanismo internacional de compra de medicamentos UNITAID para ayudar en la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria; e instrumentos basados en el mercado de emisiones de dióxido de carbono. Otras iniciativas que cabe señalar incluyen la Millennium Challenge Corporation de los Estados Unidos, el plan de emergencia para el alivio del SIDA del Presidente de los Estados Unidos de América, el Fondo de la India, el Brasil y Sudáfrica, el Fondo egipcio para la cooperación y el apoyo técnicos para los países de África, la Cartera de Inversiones Libia-África y la Iniciativa PetroCaribe. Alentamos a que se aumenten y se utilicen, cuando corresponda, las iniciativas relacionadas con fuentes innovadoras de financiación. Reconocemos que estos fondos deben servir de complemento de las fuentes tradicionales de financiación, en lugar de sustituirlas, y deben desembolsarse de conformidad con las prioridades de los países en desarrollo y no suponer una carga innecesaria para ellos. Instamos a la comunidad internacional a que considere la posibilidad de reforzar las iniciativas actuales y estudiar propuestas nuevas, aceptando al mismo tiempo su carácter voluntario y complementario. Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que continúe tratando la cuestión de las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, públicas y privadas, y que presente a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones un informe sobre la marcha de los trabajos en el que se tengan en cuenta todas las iniciativas existentes.

52. Reiteramos nuestra determinación de poner en marcha el Fondo Mundial de Solidaridad establecido por la Asamblea General e invitamos a los países que estén en condiciones de hacerlo a que hagan contribuciones voluntarias a dicho Fondo. Recordamos también el establecimiento del Fondo de Solidaridad Digital y exhortamos a que se aporten contribuciones voluntarias para su financiación, inclusive mediante el estudio de mecanismos innovadores de financiación.

53. Destacamos la importancia del fomento de la capacidad y el fortalecimiento de la cooperación técnica como vías importantes para que los países en desarrollo alcancen sus objetivos de desarrollo. A este respecto, reiteramos la importancia del desarrollo de los recursos humanos, entre otras cosas, mediante la capacitación, el intercambio de conocimientos especializados, la transferencia de conocimientos y la prestación de asistencia técnica para crear capacidad, actividad que entraña el fortalecimiento de la capacidad institucional, la gestión de proyectos y la planificación de programas. Ha empezado a aumentar la capacidad de los países en desarrollo de absorber asistencia para el desarrollo a largo plazo.

54. Subrayamos el importante papel que desempeña un sistema de las Naciones Unidas eficaz, bien administrado y con recursos suficientes, por medio de sus

actividades operacionales, en la prestación de apoyo para fomentar la capacidad de lograr un desarrollo que sea sostenible a largo plazo. Esto es particularmente importante para los países menos adelantados. Habida cuenta de que el nivel de financiación básica indefectiblemente afecta a la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para cumplir su mandato, instamos a los países donantes y los países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten considerablemente sus contribuciones voluntarias a los presupuestos básicos y ordinarios del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular de sus fondos, programas y organismos especializados, y a que hagan contribuciones plurianuales, de manera sostenida y previsible. Observamos también que los recursos complementarios representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se destinan a apoyar las actividades operacionales para el desarrollo, contribuyendo así al aumento del total de recursos, aunque reconocemos que los recursos complementarios no sustituyen a los recursos básicos y que las contribuciones de uso general son de suma importancia para la coherencia y armonización de las actividades operacionales para el desarrollo. Acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados para aumentar la eficiencia, coherencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

55. Los bancos multilaterales de desarrollo, incluidos el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y subregionales y otras instituciones internacionales que promueven el desarrollo, pueden ser una fuente importante de financiación para el desarrollo. Proporcionan recursos estratégicos, entre otras cosas en forma de asistencia técnica en ámbitos como la gobernanza, la creación de instituciones y de capacidad y la promoción de las mejores prácticas. Desempeñan un papel importante en el mejoramiento de la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y en el apoyo a la integración regional y otras iniciativas de cooperación. También constituyen un valioso foro para el intercambio de información sobre mejores prácticas entre los países en desarrollo. Para algunos países, la salida neta de recursos de algunas de esas instituciones se ha saldado con cifras negativas y, por ello, trabajaremos con esas instituciones con el propósito de aumentar la financiación que destinan a los países en desarrollo como parte de las medidas de aplicación del Consenso de Monterrey. Esas instituciones deberían seguir estudiando medios innovadores de utilizar su capital para movilizar recursos financieros adicionales con el fin de promover el desarrollo a la vez que preservan su capital y aseguran la sostenibilidad de sus actividades.

La deuda externa

56. Aunque el volumen de la deuda de los países en desarrollo, considerados como grupo, sigue incrementándose, todos los indicadores fundamentales de sostenibilidad de la deuda han mejorado considerablemente desde Monterrey, pero hay que tener cuidado de evitar que vuelva a incurrirse en unos niveles de endeudamiento insostenibles. Los reembolsos de deuda realizados por varios países en desarrollo, las medidas de alivio de la deuda adoptadas con arreglo a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral y el enfoque de Evian adoptado por el Club de París, además de otras medidas de los países deudores y otras iniciativas en curso, como el marco de sostenibilidad de la deuda para los países de bajos ingresos elaborado por el FMI y el Banco Mundial, han contribuido a lograr ese progreso. Se calcula que la Iniciativa

en favor de los países pobres muy endeudados ofrecerá un total de 71.000 millones de dólares a 41 países que cumplen los requisitos apropiados y que la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral ofrecerá 28.000 millones de dólares suplementarios⁹. Los países deudores también han perfeccionado sus programas de gestión de la deuda y muchos han acumulado reservas. Asimismo, las iniciativas de alivio de la deuda han ayudado a los países beneficiarios a movilizar recursos muy necesarios para reducir la pobreza, como parte de unas medidas más generales de movilización de recursos financieros en pro del desarrollo. Reconocemos que las actuales crisis financiera y económica de ámbito mundial entrañan la posibilidad de dar al traste con años de arduo trabajo y con los avances realizados en relación con la deuda de los países en desarrollo. La situación exige la aplicación de los mecanismos y las iniciativas resueltas y amplias existentes y futuras para resolver los problemas actuales de la deuda que aquejan a los países en desarrollo, en particular los de África y los menos adelantados, de manera efectiva y equitativa, incluso mediante la cancelación de la deuda.

57. Destacamos la importancia de que se siga actuando con flexibilidad con respecto a los criterios de concesión de alivio de la deuda dentro de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. Recordamos nuestra exhortación a los países donantes para que tomen medidas encaminadas a asegurar que los recursos aportados para el alivio de la deuda no afecten negativamente a los recursos de la AOD que se habían previsto para los países en desarrollo.

58. Subrayamos que los países pobres muy endeudados que cumplen los requisitos para beneficiarse del alivio de la deuda no podrán gozar de todos los beneficios de éste a menos que todos los acreedores, tanto los públicos como los privados, efectúen la aportación que les corresponde, y participen en los mecanismos internacionales encaminados a solucionar el problema de la deuda, para garantizar la sostenibilidad de la deuda de los países de bajos ingresos.

59. Destacamos que los países en desarrollo de ingresos medianos ostentan la responsabilidad principal en lo que respecta a lograr y mantener un nivel de endeudamiento sostenible y de resolver la situación de su deuda externa. Si bien acogemos con satisfacción el enfoque de Evian, destacamos la importancia de que todas las partes realicen un esfuerzo sostenido para lograr la sostenibilidad de la deuda de los países de ingresos medianos, por ejemplo mejorando la gestión sostenible de su deuda y adoptando medidas de alivio de la deuda basadas en los mecanismos existentes de alivio de la deuda y de conversión de la deuda, con carácter voluntario.

60. Reconocemos que persisten problemas importantes. Para muchos países en desarrollo, el servicio de la deuda representa una porción considerable de su presupuesto y sigue siendo insostenible. Los mecanismos internacionales existentes para solucionar el problema de la deuda responden a las necesidades de los acreedores, si bien tienen en cuenta la situación de los países deudores. Hay que adoptar más medidas, por intermedio de los mecanismos internacionales destinados a solucionar el problema de la deuda, a fin de garantizar un trato equivalente a todos los acreedores, un trato justo a los acreedores y los deudores y la previsibilidad jurídica de esos mecanismos. Nos encontramos sumamente preocupados por el

⁹ Ambas cifras corresponden a los valores netos efectivos de finales de 2007.

incremento de las demandas relacionadas con los fondos de rapiña. A este respecto, acogemos con satisfacción las medidas recientes que se han adoptado para impedir que se interpongan demandas hostiles contra países que cumplen los requisitos para beneficiarse de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, como el perfeccionamiento de los mecanismos de rescate de deuda y la prestación de asistencia técnica y asesoría jurídica, según proceda, por parte de las instituciones de Bretton Woods y de los bancos multilaterales de desarrollo. Exhortamos a los acreedores a que no vendan deuda de los países acogidos a la Iniciativa a acreedores que no participen debidamente en las medidas de alivio de la deuda.

61. Intensificaremos nuestros esfuerzos para prevenir las crisis de endeudamiento afianzando los mecanismos financieros internacionales de prevención y solución de crisis, en cooperación con el sector privado, y hallando soluciones que sean transparentes y admisibles para todos. Esos mecanismos deben basarse en los principios que hayan demostrado su utilidad para tratar eficazmente muchos problemas de la deuda. Entre esos principios se cuentan el de asegurar que la solución del problema de la deuda sea una responsabilidad conjunta de todos los deudores y acreedores, tanto estatales como comerciales; el de reconocer que la promoción del desarrollo y la restauración de la sostenibilidad de la deuda son los objetivos principales de las medidas dirigidas a solucionar el problema de la deuda; el de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de todas las partes; el de promover prácticas de endeudamiento y préstamo responsables para mejorar la gestión de la deuda y el sentido de identificación nacional con las estrategias de gestión de la deuda, y el de favorecer el trato equivalente de todos los acreedores.

62. Reconocemos que ha habido un cambio del endeudamiento oficial al comercial y de la deuda externa a la deuda pública interna, si bien para la mayoría de los países de bajos ingresos la financiación externa sigue siendo, en gran medida, oficial. Observamos que el número de acreedores, tanto oficiales como privados, se ha incrementado considerablemente. Subrayamos que hay que abordar las consecuencias de esos cambios, por ejemplo mediante una mejor reunión y análisis de datos.

63. En cuanto a las renegociaciones de la deuda, destacamos que es preciso que los deudores y los acreedores participen plenamente en ellas y que es importante tener en cuenta las políticas y estrategias nacionales de los deudores que estén vinculadas al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

64. La asistencia técnica para gestionar la deuda y abordar los problemas que entraña ésta puede ser decisiva para muchos países, en particular para los más vulnerables. Reafirmamos la importancia de que los países deudores dispongan de la capacidad adecuada durante las negociaciones y las renegociaciones de la deuda y para la gestión de ésta. A este respecto, seguiremos prestando a los países en desarrollo la asistencia necesaria, incluida asistencia técnica, cuando así lo soliciten, para que mejoren sus capacidades de gestión, negociación y renegociación de la deuda, así como su capacidad de hacer frente a las demandas relacionadas con la deuda externa, a fin de que logren la sostenibilidad de la deuda y la mantengan. Las instituciones de Bretton Woods y otros organismos competentes deberían seguir desempeñando un papel importante en esta esfera, según proceda, y dentro de su mandato respectivo. El mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo es responsabilidad común de los acreedores y los deudores. Con tal fin, alentamos a

todos los acreedores y deudores a que utilicen el marco de sostenibilidad de la deuda para los países de bajos ingresos elaborado conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial, según corresponda. Los deudores deberían procurar que sus políticas macroeconómicas y su gestión de los recursos públicos fueran racionales ya que son elementos fundamentales para reducir las vulnerabilidades nacionales.

65. Se debería prestar particular atención al examen de los marcos de sostenibilidad de la deuda para incrementar la efectividad de la vigilancia y el análisis de dicha sostenibilidad y tener en cuenta los cambios que afecten, de manera fundamental, a las hipótesis relativas al servicio de la deuda, debido a trastornos exógenos graves, como los causados por catástrofes naturales, trastornos graves de la relación de intercambio o conflictos. Subrayamos que hay que elaborar indicadores de la deuda que se basen en datos exhaustivos, objetivos y fiables. También necesitamos incrementar el intercambio de información, la transparencia y la utilización de criterios objetivos para elaborar y evaluar hipótesis acerca del servicio de la deuda, incluida una evaluación de la deuda interna pública y privada, a fin de lograr los objetivos de desarrollo. Estamos persuadidos de que el incremento del acceso a los mercados de bienes y servicios que revistan interés exportador para los países deudores es un factor importante para potenciar la sostenibilidad de la deuda.

66. Asimismo, en los marcos de sostenibilidad de la deuda debería otorgarse la debida importancia a las necesidades de desarrollo de los países deudores, por ejemplo la de obtener beneficios de los gastos y las inversiones que produzcan dividendos sociales y económicos a largo plazo. Habida cuenta de que es imperativo mantener la sostenibilidad de la deuda y los requisitos de financiación externa para cumplir los objetivos de desarrollo, sobre todo en los países menos adelantados y los países de bajos ingresos que afronten un riesgo creciente de sufrir dificultades en materia de deuda, los donantes bilaterales y las instituciones financieras multilaterales deberían procurar utilizar más las donaciones y los préstamos en condiciones favorables como modalidades privilegiadas de apoyo financiero para garantizar la sostenibilidad de la deuda.

67. Reconocemos que hay que seguir examinando todas las cuestiones pertinentes relativas a los problemas de la deuda externa, incluso por medio de las Naciones Unidas, y estudiaremos las posibilidades de aplicar unos enfoques perfeccionados de mecanismos de reestructuración de la deuda soberana que se basen en los marcos y principios vigentes, con amplia participación de los acreedores y los deudores y garantizando la distribución equitativa de la carga entre los acreedores, proceso en el que las instituciones de Bretton Woods desempeñarán un papel importante.

Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo

68. Desde la Conferencia de Monterrey se han logrado algunos resultados en el tratamiento de las cuestiones sistémicas, pero se necesitan nuevos avances. Esta cuestión es ahora más urgente debido a la actual crisis financiera. No se han conseguido todos los progresos previstos después de la Conferencia de Monterrey con la labor encargada a las instituciones financieras multilaterales, incluida la función del FMI de reforzar el seguimiento, conceder prioridad a la determinación y prevención de posibles crisis y fortalecer los fundamentos de la estabilidad

financiera internacional. La actual crisis financiera, así como el hecho de que siguen habiendo debilidades en el sistema financiero internacional, vuelve a subrayar la necesidad de fortalecer la estructura financiera internacional. La reforma de la estructura financiera internacional debería centrarse en el modo de ofrecer una mayor transparencia y fortalecer la voz y la participación de los países en desarrollo y los países de economía en transición en la adopción de decisiones y el establecimiento de reglas internacionales. Por lo tanto, resolvemos iniciar medidas apropiadas y oportunas para mejorar el funcionamiento del sistema económico y financiero internacional. Es esencial que se mantenga la participación de las Naciones Unidas en estas actividades. Esto es fundamental para la aplicación integrada del Consenso de Monterrey.

69. Resolvemos fortalecer la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y todas las otras instituciones financieras, de comercio y de desarrollo multilaterales para apoyar el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todo el mundo. Se necesita una mayor cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, sobre la base de un claro entendimiento y respeto de sus respectivos mandatos y sus estructuras de gobernanza.

70. Alentamos una mejor coordinación y una mayor coherencia entre los ministerios competentes de todos los países para ayudar en la formulación y aplicación efectiva de políticas en todos los niveles. Alentamos también a las instituciones de desarrollo y financieras internacionales a que continúen mejorando la coherencia de las políticas para el desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades diversificadas y las circunstancias cambiantes. A fin de complementar las actividades nacionales de desarrollo, pedimos a todos los países cuyas políticas tengan un impacto sobre los países en desarrollo a que aumenten sus esfuerzos por formular políticas que estén en consonancia con los objetivos de crecimiento sostenido, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

71. La estabilidad de los mercados financieros internacionales exige políticas financieras y macroeconómicas racionales. Es esencial que todos los países gestionen sus políticas financieras y macroeconómicas de forma que contribuyan a la estabilidad mundial, al crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Las instituciones financieras sólidas y fuertes en los planos nacional e internacional son pilares esenciales de un sistema financiero internacional que funcione bien. Los países deben seguir aplicando políticas macroeconómicas sólidas y, cuando corresponda, efectuando reformas estructurales, fortaleciendo también al mismo tiempo sus instituciones económicas y sus sistemas financieros.

72. Hay instrumentos financieros nuevos y altamente globalizados que siguen cambiando el carácter de los riesgos en la economía mundial y que requieren una mejora continua de la supervisión y regulación del mercado. Para reforzar la resistencia del sistema financiero internacional, aplicaremos reformas que fortalecerán los marcos de regulación y supervisión de los mercados financieros, según proceda. Nos esforzaremos por mejorar las normas contables más importantes con objeto de remediar las fallas y deficiencias, incluidas las que ha puesto de manifiesto la actual crisis financiera. Las entidades nacionales de regulación deberían mejorar la información financiera y la transparencia a nivel interno. Seguiremos mejorando la cooperación entre las entidades nacionales de regulación

de todos los países con objeto de reforzar las normas financieras internacionales. Como parte de estas medidas deberían formularse normas de divulgación de los riesgos oportunas y adecuadas para que los inversores puedan tomar decisiones bien fundamentadas. También es preciso que las instituciones financieras aumenten la transparencia. La mejora de las prácticas de divulgación y de la transparencia debe contribuir a reducir las corrientes de capital ilícitas.

73. Reafirmamos que es preciso seguir reformando las instituciones financieras internacionales, incluidas las instituciones de Bretton Woods. Las instituciones financieras multilaterales reformadas deberían tener capacidades técnicas, servicios crediticios y recursos financieros para ocuparse de la gestión y la rápida solución de las crisis financieras de tal forma que propicie y facilite la cooperación internacional y que sea compatible con sus respectivos mandatos. Las instituciones financieras internacionales deberían seguir promoviendo la cooperación multilateral necesaria para restablecer y salvaguardar la estabilidad monetaria y financiera internacional y deberían estar dispuestas a proporcionar rápidamente recursos suficientes a fin de ayudar a los países a superar las crisis. El Fondo Monetario Internacional, en colaboración con un Foro sobre Estabilidad Financiera ampliado y representativo y otros órganos, deberían tratar de determinar con más precisión los aspectos vulnerables, prever las posibles causas de tensión y actuar rápidamente a fin de desempeñar una función clave en la respuesta a la crisis. Análogamente, el Banco Mundial también puede desempeñar una función significativa para aliviar las dificultades con que se enfrentan los países. Las instituciones de Bretton Woods, en el marco de sus respectivos mandatos, deben seguir ayudando a los países en desarrollo a hacer frente a los efectos adversos de los choques exógenos, como las grandes fluctuaciones de los precios de los principales productos básicos, por ejemplo, a través del Servicio para Shocks Exógenos del FMI reformado. También reconocemos la necesidad de mantener en examen la asignación de derechos especiales de giro con fines de desarrollo.

74. Los bancos regionales de desarrollo desempeñan una función esencial de apoyo al desarrollo económico y contribución a las actividades de integración regional. Alentamos a los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras internacionales, en su caso, a que sigan cooperando y coordinando sus actividades. Deberíamos revisar la idoneidad de los recursos que necesitan para desempeñar sus tareas, según proceda. Otros marcos regionales de cooperación, como los acuerdos monetarios y financieros que complementan el sistema financiero internacional, pueden ser decisivos para propiciar el desarrollo y la estabilidad financiera entre sus miembros y, en su caso, deberían estar en consonancia con los marcos multilaterales. Estos acuerdos pueden facilitar las corrientes financieras y reducir los costos de transacción y pueden servir de mecanismos para ayudar a prevenir crisis financieras y lograr que las partes en esos acuerdos tengan más capacidad de recuperación.

75. Los organismos de calificación crediticia también pueden desempeñar una función significativa en el suministro de información, incluida la evaluación de los riesgos institucionales y soberanos. La información proporcionada por los organismos de calificación crediticia debería basarse en parámetros ampliamente aceptados, claramente definidos, objetivos y transparentes. La crisis financiera en curso ha puesto de manifiesto las fallas y suscitado inquietudes acerca de las normas contables y la forma en que funcionan actualmente los organismos de calificación crediticia. Ejerceremos una firme supervisión de los organismos de calificación

crediticia, en consonancia con el código internacional de conducta acordado y reforzado, y tomaremos medidas adicionales para afianzar la transparencia del mercado financiero y mejorar la convergencia de las normas contables mundiales.

76. Reconocemos la necesidad de abordar la preocupación, muchas veces expresada, acerca de la medida en que los países en desarrollo están representados en los principales órganos de determinación de reglas. Por lo tanto, acogemos complacidos la propuesta de aumentar el número de miembros del Foro sobre Estabilidad Financiera y alentamos a los principales órganos normativos a que examinen su composición rápidamente, y aumenten al mismo tiempo su eficacia.

77. Subrayamos que las instituciones de Bretton Woods deben ser objeto de una reforma amplia para que puedan tener en cuenta de manera más adecuada la evolución del peso económico de los países en la economía mundial y responder mejor a los problemas actuales y futuros. Reafirmamos que el aumento de la voz y participación de los países en desarrollo en las instituciones de Bretton Woods, de conformidad con sus respectivos mandatos, es determinante para el fortalecimiento de la legitimidad y eficacia de esas instituciones. Reconocemos las reformas de gobernanza que ya han emprendido las instituciones financieras internacionales, incluidos los acuerdos recientes relativos a la reforma de las cuotas y la representación en el FMI y otras medidas conexas adoptadas en el Banco Mundial, y alentamos a que se sigan emprendiendo reformas en ese sentido.

78. Acogiendo con beneplácito las deliberaciones internacionales en curso sobre las estructuras de gobernanza económica mundial, reconocemos la necesidad de asegurar que todos los países, incluidos los de bajos ingresos, puedan participar efectivamente en este proceso. En este debate se debería examinar la estructura financiera y monetaria internacional y las estructuras de la gobernanza económica mundial a fin de asegurar una gestión más eficaz y coordinada de las cuestiones mundiales. Ese debate debería asociar a las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio, debería contar con la participación de las instituciones financieras regionales y otros órganos pertinentes y debería tener lugar en el contexto de las actuales iniciativas encaminadas a mejorar la inclusión, la legitimidad y la eficacia de las estructuras de gobernanza económica mundial. Se necesita una mayor cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, sobre la base de un claro entendimiento y respeto de sus respectivos mandatos y estructuras de gobernanza.

79. Las Naciones Unidas celebrarán una conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo. La conferencia será organizada por el Presidente de la Asamblea General y sus modalidades se definirán a más tardar en marzo de 2009.

Otros desafíos y cuestiones emergentes

80. Nos comprometemos a reactivar la asociación mundial en pro del desarrollo a fin de abordar con eficacia toda la gama de cuestiones de financiación en pro del desarrollo con que se enfrenta el mundo hoy en día. Reconocemos que desde la Conferencia de Monterrey han surgido múltiples desafíos y oportunidades en lo que se refiere a la financiación para el desarrollo, incluidas las consecuencias de la crisis financiera, los costos adicionales de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos y los daños al medio ambiente del planeta, la volatilidad de los precios en los mercados internacionales de los principales productos básicos, la

expansión de la cooperación económica y las crecientes necesidades de reconstrucción y desarrollo de los países que salen de conflictos. Reafirmamos nuestra determinación de tomar medidas mundiales concertadas para abordar todas estas esferas, al tiempo que promovemos firmemente el desarrollo económico y humano para todos.

81. Estamos profundamente preocupados por los efectos de la actual crisis financiera y la desaceleración de la economía mundial en la capacidad de los países en desarrollo de obtener la financiación necesaria para lograr sus objetivos de desarrollo. Los países en desarrollo y los países de economía en transición corren el riesgo de sufrir reveses muy graves en relación con la consecución de sus objetivos de desarrollo, en particular, los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es de importancia capital adoptar prontamente otras medidas decisivas para frenar la crisis actual y restablecer el crecimiento económico sostenido. En vista de este contexto mundial, señalamos a la atención de todos los donantes la situación y las necesidades de los más pobres y más vulnerables. Asimismo, instamos a todos los donantes a que mantengan y cumplan sus compromisos en lo relativo a la AOD y exhortamos a la comunidad internacional, incluidos el Banco Mundial y el FMI, a que recurran a todos sus servicios de asesoramiento de política y sus recursos, según proceda, para ayudar a los países en desarrollo y a los países de economía en transición a reforzar su economía, mantener el crecimiento y proteger a los grupos más vulnerables de las graves consecuencias de la crisis actual. En este contexto, también es importante que los países en desarrollo mantengan buenas políticas macroeconómicas que apoyen el crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza.

82. La preocupación de la comunidad internacional respecto del cambio climático ha aumentado notablemente desde la aprobación del Consenso de Monterrey. Reiteramos la importancia de lograr un resultado convenido en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se ha de celebrar en Copenhague del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2009, e instamos a todas las partes a que participen constructivamente en negociaciones acordes con el Plan de Acción de Bali. Las medidas que se han adoptado o que podrían adoptarse para enfrentar este fenómeno tienen importantes consecuencias para la financiación para el desarrollo e impondrán más costos sustanciales a todos los países, requiriendo por lo tanto una nueva movilización de recursos, incluso del sector privado, en particular para los países en desarrollo, con objeto de hacer frente a los desafíos del cambio climático, a fin de apoyar las estrategias y medidas apropiadas establecidas a nivel nacional para adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos. Reiteramos que esto es esencial para atender a las necesidades acuciantes de los países en desarrollo, en particular los que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, como los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de África afectados. A este respecto, instamos a todas las partes a que participen en el proceso en marcha de manera que se alcance un resultado convenido que se corresponda con la magnitud y la urgencia del problema del cambio climático. Los Estados partes en el Protocolo de Kyoto celebran la creación del Fondo de Adaptación como parte de la estructura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y esperan con interés que entre pronto en funcionamiento y cuente con pleno apoyo.

83. Subrayamos también los problemas especiales que plantea la inestabilidad de los mercados internacionales de productos básicos, en particular la inestabilidad de los precios de los alimentos y la energía. Tomamos nota de las iniciativas recientes y continuaremos movilizando recursos para ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, a obtener la seguridad alimentaria y energética. Al mismo tiempo, reconocemos la necesidad de una ampliación sostenible sustancial en la producción de alimentos en los países en desarrollo incrementando las inversiones y la productividad en el sector agrícola, incluso en los establecimientos rurales en pequeña escala, promoviendo el desarrollo rural e intensificando la investigación agrícola. Es esencial eliminar los obstáculos a la producción de alimentos, mejorar paulatinamente el procesamiento y la distribución y contar con redes de seguridad cuidadosamente selectivas para cuando se produzcan crisis alimentarias. Reconocemos que la inseguridad alimentaria tiene múltiples y complejas causas y que sus consecuencias exigen una respuesta amplia y coordinada a corto, mediano y largo plazo de parte de los gobiernos nacionales y de la comunidad internacional. Por lo tanto, alentamos el desarrollo de una alianza mundial inclusiva para la agricultura y la alimentación. Apreciamos la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis alimentaria mundial, establecido por el Secretario General, y alentamos su continuada interacción con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones pertinentes, el sector privado y especialmente los agricultores.

84. Reconocemos la reciente inestabilidad de los mercados de la energía y sus efectos sobre los países de ingresos bajos y medianos. Reforzaremos la cooperación para desarrollar sistemas energéticos que puedan ayudar a satisfacer las necesidades de desarrollo y estén en consonancia con los esfuerzos por estabilizar el clima mundial, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferentes y las respectivas capacidades. Reforzaremos nuestras actividades para aumentar sustancialmente la parte que corresponde a las energías renovables y promover la conservación y la eficiencia energéticas. Reafirmamos que el acceso a servicios básicos de energía y a la energía sostenible y no contaminante es importante para erradicar la pobreza extrema y realizar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

85. Reconocemos los recientes esfuerzos para poner de relieve los problemas particulares que enfrentan los países de ingresos medianos en materia de desarrollo, erradicación de la pobreza y desigualdad. Destacamos las conferencias celebradas en Madrid en marzo de 2007, en Sonsonate (El Salvador) en octubre de 2007 y en Windhoek en agosto de 2008 sobre la cooperación internacional para el desarrollo con los países de ingresos medianos. Acogemos con beneplácito los efectos positivos de las crecientes relaciones económicas entre los países de ingresos medianos, así como las recientes iniciativas de las instituciones financieras internacionales para mejorar los servicios que les prestan.

86. Después de la Conferencia de Monterrey se ha producido un consenso en el sentido de que los países que salen de situaciones de conflicto son una parte importante del programa internacional. Muchas de las personas más pobres siguen viviendo en Estados que han salido de situaciones de conflicto en los que la infraestructura inadecuada y la baja tasa de inversiones impiden la prestación de servicios sociales básicos y limitan la capacidad productiva de la economía. Afirmamos la importancia de prestar asistencia ininterrumpida a las actividades de consolidación de la paz, incluida la asistencia humanitaria, la rehabilitación y la

consolidación de la nación, así como asistencia en materia de gobernanza y para mejorar la infraestructura social y económica. Acogemos complacidos los esfuerzos de la comunidad internacional por ser más flexible con los países en desarrollo que salen de situaciones de conflicto en cuanto al alivio y la reestructuración de la deuda, y destacamos la necesidad de que continúen esas actividades para ayudar a esos países, especialmente los que están muy endeudados y los pobres, a lograr la reconstrucción inicial para el desarrollo económico y social, en particular durante las primeras etapas de la recuperación. Redoblabamos nuestros esfuerzos para ayudar a los países a acceder a la financiación para el desarrollo en el contexto de las situaciones posteriores a conflictos. A este respecto, acogemos con beneplácito la valiosa labor realizada por la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas y el Fondo para la Consolidación de la Paz, así como los compromisos enunciados en el Programa de Acción de Accra¹⁰.

Mantener el compromiso

87. Nos comprometemos nuevamente a mantener el compromiso pleno en los planos nacional, regional e internacional de velar por el seguimiento adecuado y eficaz de la aplicación del Consenso de Monterrey, teniendo en cuenta el documento final acordado a nivel intergubernamental y aprobado en esta Conferencia. También continuaremos trabajando sin descanso para tender puentes entre todos los interesados pertinentes en el marco del programa integral del proceso de financiación para el desarrollo. Reconocemos la función que cumplen las Naciones Unidas como centro de coordinación del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo. Será importante mantener esta función para garantizar la continuidad y el dinamismo de nuestro proceso. Reafirmamos la necesidad de seguir intensificando la participación de todos los interesados, incluidos el sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio en el seguimiento y la aplicación de los compromisos asumidos en Monterrey y reiterados aquí en Doha.

88. Reconocemos que continuar con un proceso de seguimiento que sea amplio y diverso y en el que participen distintos interesados, entre ellos la sociedad civil y el sector privado, reviste una importancia fundamental. Reconocemos también la responsabilidad básica de todos los participantes en el proceso de financiación para el desarrollo de implicarse en el proceso y poner en práctica sus respectivos compromisos. Es importante que el proceso de seguimiento se realice de manera integrada, incluso mediante la participación continua de todos los ministerios pertinentes, en particular los ministerios de desarrollo, finanzas, comercio y relaciones exteriores. Es también importante tratar las cuestiones de la financiación para el desarrollo de manera integrada en los planes de desarrollo nacionales a fin de aumentar la implicación nacional en el proceso y reforzar su aplicación. La comunidad internacional debe seguir aprovechando la experiencia, los datos y los análisis disponibles en múltiples foros, mejorando al mismo tiempo el intercambio de información y el diálogo entre los diversos órganos de las Naciones Unidas y de fuera del sistema que dan seguimiento a los progresos en materia de financiación para el desarrollo. Es mucho lo que se puede hacer para mejorar el intercambio de las mejores prácticas.

¹⁰ A/63/539, anexo.

89. Reconocemos la necesidad de contar con un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo, que permita examinar los progresos en el cumplimiento de los compromisos, determinar los obstáculos, los problemas y las cuestiones emergentes y proponer recomendaciones y medidas concretas, teniendo en cuenta las diversas propuestas que se han presentado. Pedimos al Consejo Económico y Social que examine esta cuestión durante su reunión de primavera y en su período de sesiones sustantivo de 2009, en consulta con todos los interesados pertinentes, con miras a hacer recomendaciones adecuadas y oportunas para que la Asamblea General adopte decisiones lo más pronto posible en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

90. Consideraremos la necesidad de celebrar una conferencia de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo a más tardar en 2013.
